

-.DECRETO N° 117/2020.-

VISTO: El Decreto N° 028/2020 de fecha 27/01/2020, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 52, al Sr. Víctor Pereyra, según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según detalle emitido desde la oficina de Catastro Municipal, el Sr. Víctor Pereyra, ejecutó tareas fuera del pliego municipal acordado: COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO.

Que resulta necesario pagar lo ejecutado, fuera del pliego acordado, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS VEINTE MIL C/00/100 (\$20.000,00) al Sr. Víctor Pereyra D.N.I. 18.560.640 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 52, fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 028/2020.-.....

Artículo 2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.09 –Freyre... *Nuestro Lugar –vivienda N° 52,* del Presupuesto de Gastos vigente.-.....

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Junio de 2.020.-.-.-.-.